

de 1996, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiarios, importe y finalidad de las mismas, según se detalla en la relación anexa.

Madrid, 15 de octubre de 1996.—El Subsecretario, Enrique Castellón Leal.

ANEXO QUE SE CITA

Aplicación presupuestaria: 26.07.486 Programa 413G

A familias e instituciones sin fines de lucro para subvenciones a instituciones de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, con destino a financiar programas de prevención y control del SIDA.

Orden de 28 de marzo de 1996 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas económicas a instituciones de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, con destino a la financiación de programas de prevención y control del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) para 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 93, de 17 de abril de 1996).

Beneficiario	Importe — Pesetas
Asociación Comité Ciudadano Anti-Sida del Campo de Gibraltar	2.750.000
Asociación Colectivo La Calle	1.000.000
Cruz Roja Española	3.735.000
Asociación Sare	1.950.000
Ambit Prevenció	3.900.000
Asociación Ciudadana Anti-Sida de Málaga	3.000.000
Asociación Red de Apoyo Psico Social a Enfermos de Infección VIH y Seropositivos de VIH	1.500.000
Asociación para la Atención, Prevención y Reinserción de la Mujer Prostituida	2.190.000
Comité Ciudadano Anti-Sida de Murcia	2.725.000
Asociación Comité Ciudadano Anti-Sida de Guadalajara	400.000
Asociación Ciudadana Anti-Sida «Lainoa»	1.600.000
Asociación «Harri Beltza» Hiesaren Aurkako Elkarte de Oiartzun	700.000
Asociación Comité Ciudadano Anti-Sida de Sevilla	3.350.000
Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA)	1.000.000
Associació Ciutadana Anti-Sida de Catalunya de Barcelona. Consejo de la Juventud de España	1.700.000
Asociación Comité Ciudadano Anti-Sida (Orense)	3.000.000
Consejo de la Juventud de Extremadura-Junta de Extremadura	800.000
Consejo Regional de la Juventud de Castilla-La Mancha	700.000
Joven Solidaridad	1.100.000
Comité Ciudadano Anti-Sida de Zamora	1.500.000
Comité Ciudadano Anti-Sida de La Coruña	600.000
Comisión Ciudadana Anti-Sida de Vizcaya Hies en Kontrako Bizkaiko Hiritar Batzordea	2.050.000
Comisión Ciudadana Anti-Sida de Aragón (CCASA)	3.700.000
Comité Ciudadano Anti-Sida de Huelva «ACCASH»	2.250.000
Comité Ciudadano Anti-Sida de Palencia (CCASP)	1.000.000
Comité Ciudadano Anti-Sida de Burgos	750.000
Comité Ciudadano Anti-Sida de Valladolid	700.000
Médicos del Mundo	1.500.000
Asociación Univer Sida	14.830.000
Colectivo San Blas	2.000.000
Ambits-Sport	2.000.000
Fundación de Cruz Roja Española para Atención a los Problemas derivados de las Toxicomanías (CREFAT)	750.000
Colectivo de Gais y Lesbianas de la Provincia de Alicante. Asociación Comité Ciudadano Anti-Sida de Lugo	1.000.000
Unión General de Trabajadores de España (UGT)	225.000
Grupo Interdisciplinar sobre Drogas (GID)	1.000.000
Comité Ciudadano Galego Anti-Sida	1.000.000
	1.960.000

BANCO DE ESPAÑA

25269 RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 1996, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 12 de noviembre de 1996, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	126,216	126,468
1 ECU	160,887	161,209
1 marco alemán	84,172	84,340
1 franco francés	24,877	24,927
1 libra esterlina	207,940	208,356
100 libras italianas	8,336	8,352
100 francos belgas y luxemburgueses	408,465	409,283
1 florín holandés	75,048	75,198
1 corona danesa	21,912	21,956
1 libra irlandesa	208,559	208,977
100 escudos portugueses	83,097	83,263
100 dracmas griegas	53,173	53,279
1 dólar canadiense	94,635	94,825
1 franco suizo	100,179	100,379
100 yenes japoneses	113,351	113,577
1 corona sueca	19,098	19,136
1 corona noruega	20,037	20,077
1 marco finlandés	27,899	27,955
1 chelín austriaco	11,962	11,986
1 dólar australiano	99,357	99,555
1 dólar neozelandés	89,512	89,692

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

25270 RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 1996, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Ingeniero Técnico Agrícola (especialidad Industrias Agrarias y Alimentarias), Ingeniero Técnico Agrícola (especialidad Hortofruticultura y Jardinería) e Ingeniero Técnico en Electrónica Industrial, a impartir en la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina de esta universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 1/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Ingeniero Técnico Agrícola (especialidad Industrias Agrarias Alimentarias), Ingeniero Técnico Agrícola (especialidad Hortofruticultura y Jardinería) e Ingeniero Técnico en Electrónica Industrial, a impartir en la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina, que fueron aprobados el 25 de abril de 1996 los dos primeros el 14 de junio de 1991 el último, por la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, y homologados por el Consejo de Universidades, por acuerdos de su Comisión de Gestión Académica de 24 de julio de 1996 los dos primeros y 24 de mayo del mismo año el último.

Zaragoza, 4 de octubre de 1996.—El Rector, Juan José Badiola Díez.